



Expediente
2021/5-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2021 POR TRANSFERENCIA. REF. E/INT/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 18 de enero de 2021: Providencia de Concejalía de Recursos Humanos /Personal de modificación de créditos por importe 249.087,65 euros.

2º.- 19 de enero de 2021: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 3/2021 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **249.087,65 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
14 13000 16001	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIO SEGURIDAD		32.954,88 €
14 15001 12003	SUELDOS GRUPO C1 ALMACÉN		6.340,75 €
14 15310 12004	SUELDOS GRUPO C2 VIAS PUBLICAS		62.589,04 €
14 15310 12100	COMPLEMENTO DESTINO VIAS PUBLICAS		20.522,79 €
14 15310 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO VIAS		24.101,81 €



	PUBLICAS		
14 15310 16001	S. SOCIAL P.F. VIAS PUBLICAS		28.251,41 €
14 16220 13000	PERSONAL LABORAL FIJO PUNTO LIMPIO		18.695,76 €
14 16300 16001	S.SOCIAL P.F. LIMPIEZA VIARIA		24.345,50 €
14 43900 12001	SUELDO CRUP A2 AGENCIA DESAARROLLO LOCAL		13.972,08 €
14 43900 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO AGENCIA DESARROLLO LOCAL		11.865,42 €
14 43900 16001	SS.SS. PERSONAL FUNCIONARIO AGENCIA DESARROLLO LOCAL		5.448,21 €
14 92000 13100	PNAL LABORAL EVENTUAL ADMON GENERAL	130.000,00 €	
14 92000 16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	42.184,17 €	
14 32000 12004	SUELDOS GRUP C2 ENSEÑANZA	33.307,54 €	
14 32000 16001	S.SOCIAL PESONAL FUNCIONARIO ENSEÑANZA	15.000,00 €	
14 32000 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ENSEÑANZA	15.000,00 €	
14 23100 12006	TRIENIOS ACCIÓN SOCIAL	13.595,94 €	
	TOTALES	249.087,65 €	249.087,65 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 19/01/2021 Hora: 13:20:45

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 19/01/2021 13:57:38

